



Diagnóstico del Programa presupuestario

**“Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y
Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento”**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
1. ANTECEDENTES.....	3
2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	4
2.1 Definición del problema	4
2.2 Estado actual del problema.....	4
2.3 Evolución del problema	5
2.4 Experiencias de atención.....	7
2.5 Árbol del problema.....	9
3. OBJETIVOS	9
3.1 Árbol de Objetivos	9
3.2 Determinación de objetivos del programa.....	10
3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como Plan Nacional de Desarrollo, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	10
4. COBERTURA	11
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	11
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	12
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	12
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	12
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	13
6. DISEÑO DEL PROGRAMA	13
6.1 Modalidad del programa	13
6.2 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	13
6.2.1 Unidades responsables y sus funciones	13
6.2.2 Principales características de la operación del programa.....	14
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	17
8. PRESUPUESTO.....	17
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	18
ANEXO I. FICHA DE DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	19
ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS	21
Anexo III. Estrategia de cobertura del Programa Presupuestario Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento	22

INTRODUCCIÓN

Los Documentos Diagnósticos de los programas presupuestarios permiten conocer el problema público al que atienden, su alineación al Plan Estatal y Plan Nacional, la población atendida, indicadores de desempeño y el esquema de intervención, por mencionar algunos.

Contar con Documentos Diagnósticos consistentes y actualizados, es fundamental para conocer la lógica de cooperación de los programas Presupuestarios.

Es por ello, que, para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la administración Pública Estatal, se elabora el presente diagnóstico, mismo que se incluye en el proyecto de presupuesto anual, el cual justifica las modificaciones sustantivas del programa “Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento”.

OBJETIVO

Especificar la manera en que el programa contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua y las previsiones con base en las disposiciones aplicables.

1. ANTECEDENTES

En fecha 15 de diciembre de 2000 se celebró un Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado mediante el cual éste último se obligó a promover las acciones necesarias para la creación de dicho Instituto como organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y que tendría por objeto impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional. Razón por la cual, el ICATECH es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto número 1041/01 VII P.E., publicado el 12 de septiembre de 2001 en el Periódico Oficial del Estado.

Ahora bien, en fecha 30 de junio de 2009, la Entidad Federativa suscribió un Convenio Marco de Coordinación que para Promover y Prestar en el Estado Libre y Soberano de México, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior, Dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como para Fortalecer la Formación para el Trabajo, con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el cual establece en las declaraciones de “LA SEP” específicamente en el numeral 1.5 “Que a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y con pleno respeto al federalismo educativo es de su interés promover con los gobiernos en las entidades federativas, su participación en el proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior, así como el ingreso y operación dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, de las instituciones que brindan estudios del tipo medio superior en la entidad.” Además, en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA, asientan que “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio operará a través de los oficios de autorización que expida “LA SEP”, o bien mediante la suscripción de Anexos de Ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismos públicos descentralizados que operan en la entidad. En dichos Anexos de Ejecución se estipularán los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos federales.” De ahí, que cada inicio de ejercicio fiscal se suscribe Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero SEMS-EL ICATECH-CHIHUAHUA.

En virtud de lo anterior podemos advertir que este Instituto fue creado tanto por el Estado como por la Federación, por lo que la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) dependiente de la Subsecretaría de Estudios Media Superior (SEMS) adscrita a la Secretaría de Educación Pública (SEP), es quien otorga las claves de autorización como Centro de Capacitación para el Trabajo (CCT).

Motivo por el cual, el Instituto recibe recurso a través del programa presupuestal U006 “Subsidios federales para organismos descentralizados estatales” de la Secretaría de Educación Pública y de acuerdo con los “Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Otorgados a través del Programa Presupuestario U006” la población objetivo del citado programa son los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios que reciben subsidio.

Debiendo destacar que, el objetivo del programa presupuestal U006 es contribuir a la política social mediante la atención a la matrícula de educación media superior y formación para el trabajo, apoyando el sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios, es decir, el ICATECH es beneficiario del programa teniendo como obligación reportar en tiempo y forma la información que solicite la DGCFT, SEMS y SEP.

El Instituto, tiene a su cargo el Programa presupuestario “2F058C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento”, cuya definición es: “Corresponde a las acciones relacionadas con servicios de capacitación para y en el trabajo y/o emprendimiento, dirigidas a la población que busca mejorar sus condiciones de vida mediante la generación de emprendimiento o autoempleo, o que busca mejorar sus habilidades dentro del centro de trabajo para incrementar su productividad y competitividad”.

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

2.1 Definición del problema

“Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, requieren fortalecer sus habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua”.

2.2 Estado actual del problema

En el Estado de Chihuahua las cifras en torno a la ocupación y el empleo primer trimestre de 2025 demuestran que existen 1,780,300 personas consideradas como económicamente activas¹, es decir, que son mayores a 15 años y se encuentran trabajando y/o en busca de un empleo. Adicional a esto existe una tasa de desocupación del 2.0% además de un 30.1% ubicadas en el sector informal de la economía y una tasa de subocupación del 3.5%².

En este sentido, existe un porcentaje importante de la población del Estado que podría hacer uso de los servicios otorgados por el Programa presupuestario para elevar su competitividad laboral a través de la adquisición de conocimiento y habilidades que les permitan conseguir empleo en el caso de las personas desempleadas, o acceder a uno formal en el caso de los empleadores del sector informal.

¹ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Consulta de: Población ocupada Por: Periodo encuesta Según: Entidad Federativa <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

² INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Boletín de indicador 273/5. Primer trimestre de 2025 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_05_Chih.pdf

2.3 Evolución del problema

El Fin del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua es: Contribuir a proporcionar a la población Económicamente Activa del Estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo mediante la capacitación para y en el trabajo. Esto se pretende lograr en el supuesto del incremento de un 2.14% de personas ocupadas.

De acuerdo con el INEGI, la población desocupada considera a la que no trabajó al menos una hora durante una semana. No obstante, buscó trabajo o realizó alguna actividad para poner un negocio o realizar un trabajo por su cuenta.

La tasa de desocupación se calcula dividiendo la población de 16 años y más que no está trabajando y busca trabajo entre la población económicamente activa de 16 años y más, ocupados más desocupados.

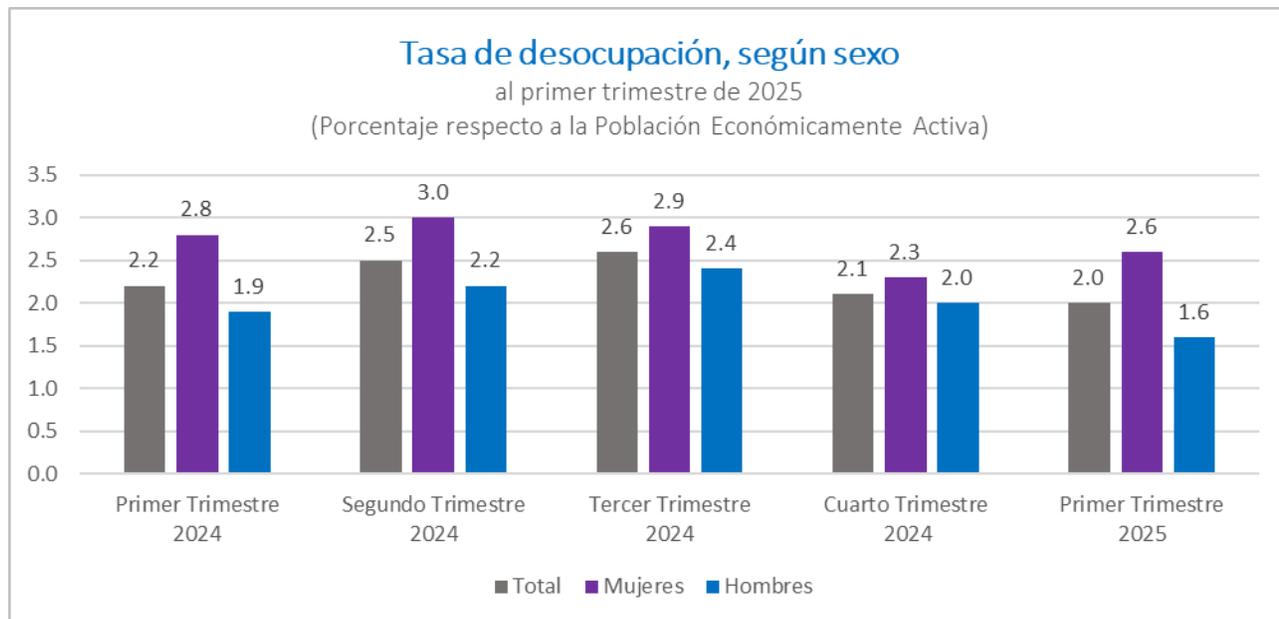
En Chihuahua la tasa de desocupación al primer trimestre de 2025 fue de 2.0% (37,173 personas), lo que implicó una disminución de 0.2 puntos porcentuales respecto al trimestre del año anterior (2.2%).³ A continuación, se presenta el comportamiento histórico de los últimos años de este indicador en el Estado:



En Chihuahua, al primer trimestre de 2025 hubo 19.8 miles de mujeres desocupadas. Esto significó una reducción de 307 personas con respecto al primer trimestre de 2024. Por su parte, los hombres desocupados sumaron 17.3 miles, lo que se tradujo en un decremento de 3.1 miles de personas. En el primer trimestre de 2025, la Tasa de desocupación femenina fue de 2.6%, y la masculina, de 1.6%.

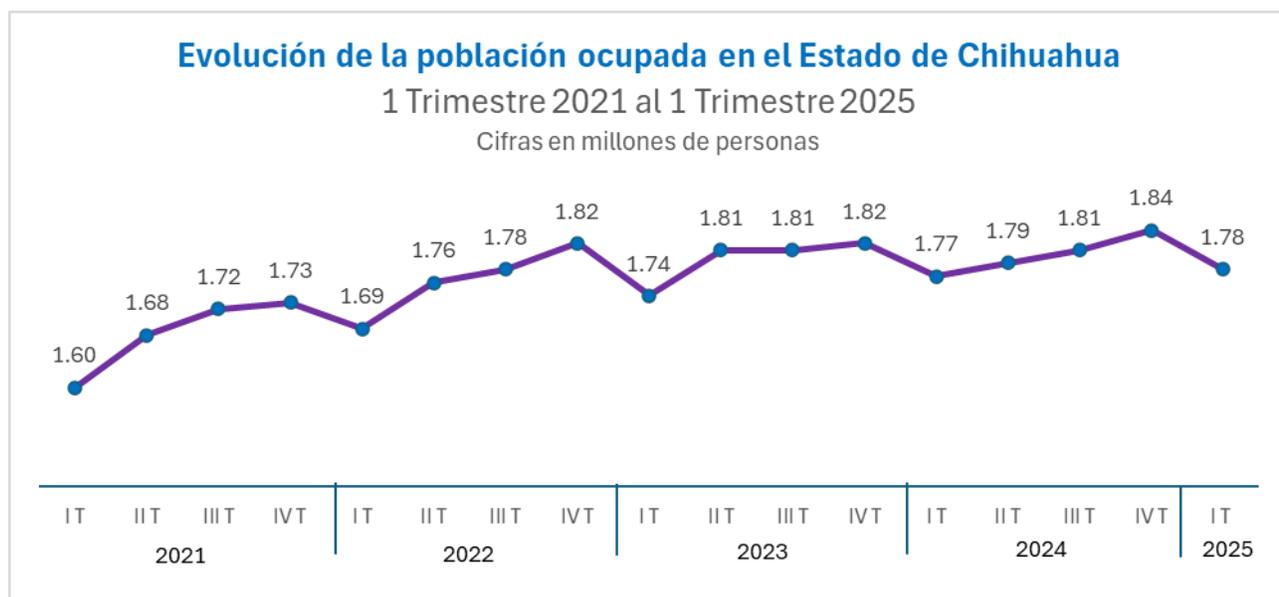
³ Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua. Centro de Información Económica y Social (CIES). Prontuario estadístico junio 2025, apartado de Ocupación y Empleo. <https://www.chihuahua.com.mx/contenido/informes/PRONTUARIOS/ESPA%C3%91OL/2025/062025%20-%20Prontuario%20Estad%C3%ADstico%20Chihuahua.pdf>

La tasa femenina decreció 0.1 puntos porcentuales en el mismo periodo. La masculina se redujo 0.3 puntos porcentuales con relación al primer trimestre de 2024⁴. Dicha información se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2025

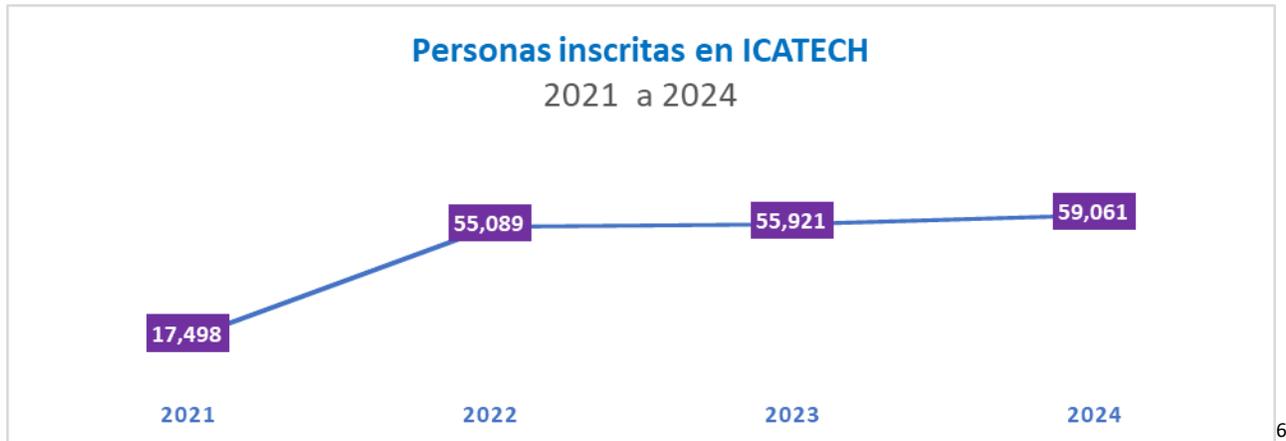
La evolución de la población ocupada en el Estado de Chihuahua se presenta a continuación:



⁴ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Boletín de indicador 273/5. Primer trimestre de 2025 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_05_Chih.pdf

⁵ Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua. Centro de Información Económica y Social (CIES). Prontuario estadístico junio 2025, apartado de Ocupación y Empleo. <https://www.chihuahua.com.mx/contenido/informes/PRONTUARIOS/ESPA%C3%91OL/2025/062025%20-%20Prontuario%20Estad%C3%ADstico%20Chihuahua.pdf>

Finalmente, la operación del Programa en los últimos 3 años ha tenido los siguientes resultados en torno a personas inscritas y egresadas:



2.4 Experiencias de atención

Ámbito Nacional

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) ⁷

Es un programa de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el cual tiene cobertura en las 32 entidades federativas, que vincula a personas de entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro. Brinda apoyo con:

- ✓ Experiencia laboral en la capacitación por hasta doce meses, en la cual se obtiene una constancia.
- ✓ Beca mensual.
- ✓ Seguro médico del IMSS durante la capacitación.

Mostró su efectividad durante la pandemia y permitió que los egresados del Programa tuvieran el doble de probabilidades de encontrar empleo en comparación con aquellos que no están inscritos, al tiempo de servir como una red mínima para proteger a sus familias.

En promedio, los egresados del Programa tienen el doble de probabilidad de encontrar trabajo comparado con aquellos que no están en el mismo (46.2% contra 23.6%). Es decir, 5 de cada 10 jóvenes que pasa por el Programa encontraron trabajo durante la pandemia.

⁶ Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación

⁷ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), programa Jóvenes Construyendo el futuro. <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

Cuando se hace una evaluación de impacto, es decir, cuando se compara con jóvenes que tienen las mismas características que los beneficiarios, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro incrementa en 26.7% la probabilidad de que las y los jóvenes encuentren trabajo.

Ámbito Internacional

Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), nace en 1957, mediante el Decreto-Ley 118 del 21 de junio de 1957, como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo. Es un establecimiento público del orden nacional, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Colombia. En la década de los 90 la internacionalización de la economía incrementó la competencia empresarial. De ahí la necesidad de expedir la Ley 119 de 1994 mediante la cual la institución se reestructuró para brindar programas de formación profesional integral en todas las áreas económicas. El objetivo: aumentar la productividad y el desarrollo social y económico.⁸

Bolivia

La Escuela Taller Municipal (ETM) es una instancia municipal de formación técnica que brinda servicios integrales en beneficio de las y los jóvenes de 18 a 35 años en capacitaciones técnicas, vinculación laboral en empresas productivas, capacitaciones en habilidades blandas, apoyo y contención psicológica, supervisión permanente y acompañamiento personalizado.

El objetivo es mejorar las probabilidades de inserción laboral en empleo o autoempleo, de mujeres y hombres jóvenes, mediante el desarrollo de sus competencias en ramas técnicas asociadas a la actividad productiva en el Municipio de La Paz (Bolivia) y el área metropolitana.⁹

Brasil

La Red Nacional de Aprendizaje, Promoción Social e Integración (RENAPSI) es una entidad privada que, a través de su Programa de Empleabilidad para jóvenes en situación de vulnerabilidad implementada por la Red Pro-Aprendiz en Brasil, ha promovido la inserción laboral de jóvenes de 14 a 24 años que se encuentran en condición de vulnerabilidad o riesgo social.

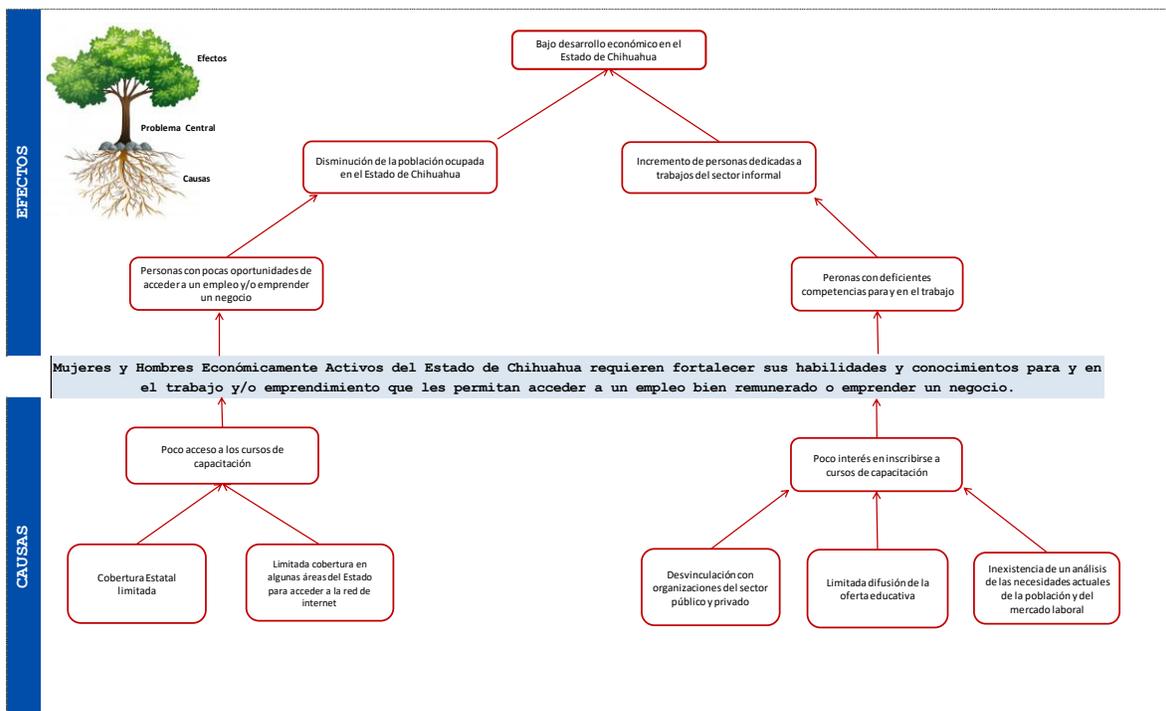
La formación que reciben intercala la teoría con prácticas laborales de medio tiempo en empresas. Cada estudiante recibe un salario mensual y una certificación tras finalizar el proceso.¹⁰

⁸ Organización Internacional del Trabajo (OIT) <https://www.oitcinterfor.org/instituci%C3%B3n-miembro/servicio-nacional-aprendizaje-sena>

⁹ Ficha de la Escuela Taller Municipal (ETM) para participar del concurso de buenas prácticas realizado por el proyecto Formación Técnica Profesional en 2021. <https://buenaspracticas.formaciontecnicabolivia.org/wp-content/uploads/2022/10/11-La-Paz-experiencia-de-ETM.pdf>

¹⁰ Red pro aprendiz (RPA) <https://buenaspracticas.formaciontecnicabolivia.org/wp-content/uploads/2022/01/4-Valerio-.pdf>

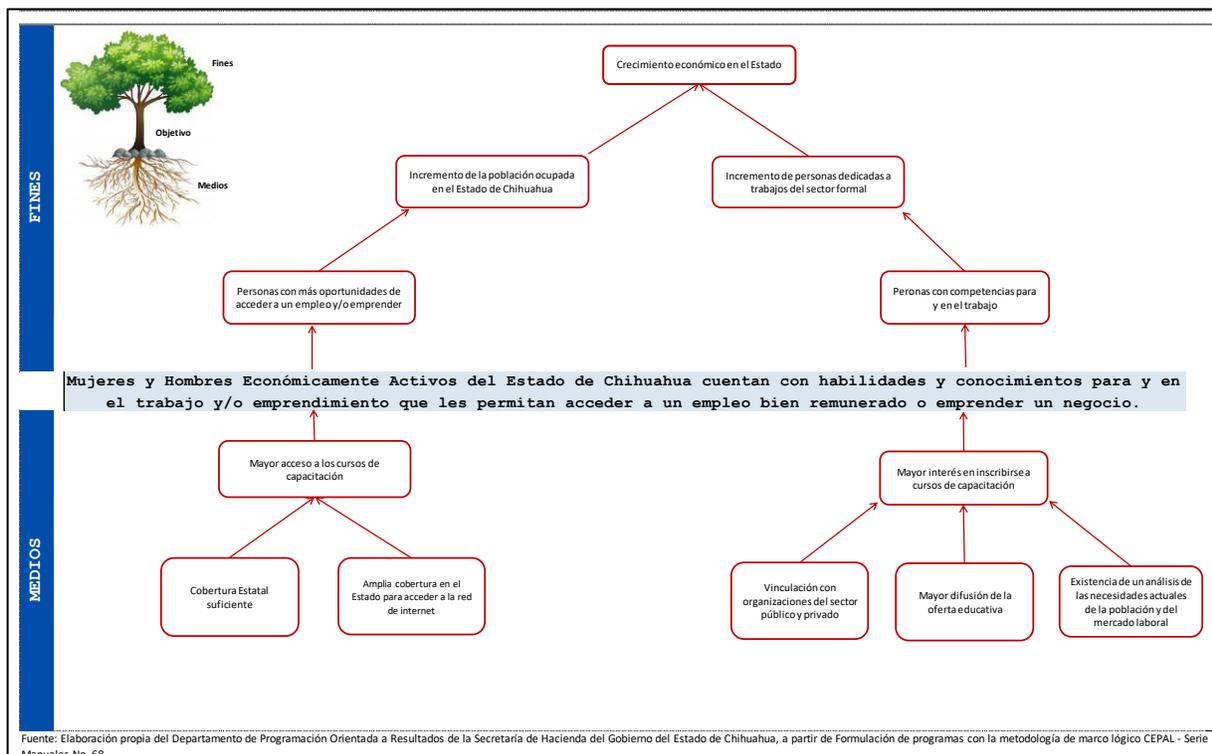
2.5 Árbol del problema



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

3. OBJETIVOS

3.1 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

3.2 Determinación de objetivos del programa

Objetivos específicos del Instituto:

- Promover el desarrollo de personas, capacitándolas y que correspondan a las necesidades vinculadas del sector industrial con el mercado laboral.
- Establecer programas de actualización para los instructores de los capacitados del instituto y en general, promover la alta capacitación.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad. Promover en general, la elevación del nivel profesional y académico de los capacitados.
- Liderar y promover la incorporación del uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el quehacer formativo de los usuarios de los servicios del Instituto.
- Implementar la capacitación especializada acorde a las actividades de cada región del Estado de Chihuahua.¹¹

3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como Plan Nacional de Desarrollo, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027:

Eje: 2 - Crecimiento económico, innovador y competitivo

Tema: Capital humano y empleo

Objetivo: Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo.¹²

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje: 2 - Desarrollo con bienestar y humanismo

Objetivo: 2.4 - Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

Estrategias:

2.4.3 - Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.

2.3.4 - Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializada.¹³

¹¹ ICATECH, objetivos específicos <https://www.icatech.edu.mx/quienes-somos/>

¹² Gobierno del Estado de Chihuahua, Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>

¹³ Gobierno de México Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo: 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: 8.5 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.¹⁴

Programa Sectorial de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico 2022 -2027

Objetivo: 8 – Desarrollo, retención y atracción de talento

Estrategia: 8.7 - Dotar de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendedurismo a la población económicamente activa del Estado.

Líneas de acción:

8.7.1 Impartir cursos de capacitación a las empresas y organizaciones según las necesidades del mercado laboral.

8.7.2 Mejorar el conocimiento de los colaboradores que les permita incrementar su productividad y competitividad.

8.7.3 Impartir cursos y talleres en temas financieros y económicos.

8.7.4 Implementar una herramienta de vinculación y administración para el desarrollo de talento.

8.7.5 Fomentar el aprendizaje acelerado en perfeccionamiento y adiestramiento de talento.¹⁵

4. COBERTURA

La Población de referencia mediante el método de cuantificación directa es: Total de Mujeres y hombres residentes en el Estado de Chihuahua, sin distinción de edad ni condición económica.

A partir de este universo se segmenta la población potencial, objetivo y postergada, con base en criterios de edad y situación laboral, conforme a los datos de la ENOE del INEGI.

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Población Potencial: Mujeres y Hombres en el Estado de Chihuahua, Económicamente Activos, de 15 años en adelante.

La población postergada es: Mujeres y Hombres en el Estado de Chihuahua que el programa no está en condiciones de atender.

Población Postergada = Población Potencial – Población Objetivo

¹⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0080&goal=0&lang=es#/ind>

¹⁵ Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Programa sectorial Innovación y Desarrollo Económico 2022 – 2027 <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2022-05/ANEXO%2043-2022%207%20SIDE%20PROGRAMA%20SECTORIAL%202022-2027.pdf>

4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Población objetivo (población atendida): Mujeres y Hombres en el Estado de Chihuahua, Económicamente Activos, de 15 años en adelante y con necesidades de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento.

Adicional a lo anterior, los requisitos para inscribirse a los cursos de capacitación son:

1. Edad mínima de 15 años.
2. Saber leer y escribir.
3. No haber estado inscrito más de dos veces en el mismo curso.

La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, sumando los grupos de edad de 15 años a 60 y más, y que el Instituto está en condiciones de atender.

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

El método de cálculo utilizado para cuantificar la población objetivo es el de estimación por tendencia histórica.

El cálculo de la población objetivo a la que se le dará enfoque a través del Programa presupuestario inherente al Instituto se lleva a cabo con base en el comportamiento histórico de la cobertura que se ha logrado en los ejercicios fiscales anteriores, tomando como principal referencia el año inmediato anterior, por lo que, y tomando como base lo anterior, se cuantificó que para efectos del ejercicio 2025 se logrará dar cobertura a 60,000 personas a través de cursos y talleres de capacitación para y en el trabajo.

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La actualización de la población potencial y objetivo se lleva a cabo cada año, tomando en cuenta el crecimiento de la población en el Estado, así como la inminente integración de personas al sector económico (activo o inactivo).

5. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

El análisis permitirá conocer la revisión secuencial de la cadena de causas y medios seleccionados.

Medios	Componente	Alternativas de solución	Ventajas	Desventajas	Viabilidad Técnica	Viabilidad Financiera	Sostenibilidad
Mayor interés en inscribirse a cursos de capacitación	Cursos de capacitación para el trabajo impartidos	1 Ofertar cursos	Reconocimiento del Instituto, visibilidad y prestigio	N/A	Alta	Alta	Alta
		2 Programar los horarios de cursos de acuerdo con las necesidades de los interesados	Mayor interés en inscribirse	Difícil de medir o evidenciar lo que quieren los interesados	Alta	Alta	Alta
		3 Facilitar el proceso de Inscripción	Mayor interés en inscribirse	N/A	Alta	Alta	Alta
		4 Acreditar las capacitaciones	Validez oficial	N/A	Alta	Alta	Alta
Medios	Componente	Alternativas de solución	Ventajas	Desventajas	Viabilidad Técnica	Viabilidad Financiera	Sostenibilidad
Vinculación con organizaciones del sector público y privado	Cursos de capacitación en centros de trabajo impartidos	1 Vinculación con Organizaciones públicas y privadas	Mayor empleabilidad, desarrollo del personal	N/A	Alta	Alta	Alta
		2 Adecuar la oferta educativa a las necesidades de la organización	Mayor interés en inscribirse	N/A	Alta	Alta	Alta
		3 Realizar el proceso de Inscripción	Mayor interés en inscribirse	N/A	Alta	Alta	Alta
		4 Acreditar las capacitaciones	Validez oficial	N/A	Alta	Alta	Alta

6. DISEÑO DEL PROGRAMA

6.1 Modalidad del programa

La clave del Programa presupuestario a cargo de ICATECH es 2F058C1, en donde se identifica que se encuentra dentro de la modalidad "Desempeño de las Funciones" clasificación F: Promoción y fomento, el cual tiene como característica general "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico".

6.2 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales

6.2.1 Unidades responsables y sus funciones

A continuación, se enlistan las Direcciones involucradas en la operación del Programa presupuestario seguido de sus respectivas funciones:

Unidad Responsable	Funciones
Dirección General	Representación, trámite y resolución de los asuntos competencia del Instituto, corresponde originalmente al titular de la Dirección General, quien, para la mejor atención, administración, desarrollo, y realización de sus funciones, podrá delegarlas en servidores públicos subalternos, sin perjuicio del ejercicio directo, con excepción de las que por su naturaleza sean indelegables.
Dirección Administrativa	Dirigir las acciones conducentes para administrar de manera eficiente y efectiva los recursos financieros, materiales, capital humano y servicios generales.
Dirección Académica	Coordinar, supervisar e implementar los planes y programas académicos de capacitación para y en el trabajo.
Dirección de Vinculación	Coordinar la vinculación académica con los sectores sociales, privados y públicos productivos en materia de capacitación que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Instituto.
Dirección de Planeación	Dirigir, autorizar y evaluar el proceso de planeación y desarrollo en el instituto, observando las políticas y lineamientos aplicables.

6.2.2 Principales características de la operación del programa

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo primordial es impulsar la formación para el trabajo mediante la impartición de capacitaciones, propiciando una mejor calidad y vinculación del servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

El Instituto, con clave 410, tiene a su cargo el Programa presupuestario (Pp) *“2F058C1 - Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento”*, cuya definición es: *“Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado”*.

Es preciso mencionar que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Chihuahua suscribieron un Convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad, de modo que, para su operación, el Programa cuenta con dos fuentes de financiamiento: aportación federal por el 60% del presupuesto total que se le asigne, y el 40% restante pertenece a la aportación del Estado. Lo anterior se detalla en el Anexo de Ejecución celebrado de manera anual entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado. Adicionalmente se cuenta con ingresos propios derivados de operaciones del Instituto.

Los bienes y/o servicios ofertados por el Programa son:

- *“Cursos de capacitación para el trabajo Impartidos”*
- *“Cursos de capacitación en centros de trabajo Impartidos”*

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El Instituto no es sujeto a integrar ni operar padrón de beneficiarios.

6.3 Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Unidad Medida Variable	Medios de verificación
Fin	Contribuir al desarrollo económico del Estado de Chihuahua a través de la capacitación para y en el trabajo que promuevan el empleo y/o emprendimiento	Variación porcentual de ocupación y empleo	Mide el incremento de personas ocupadas en el año actual respecto al año anterior. Se espera un incremento de ocupación del 0.2% anual, la cual corresponde a la meta de personas egresadas de cursos para el trabajo.	$(OyE_AA/OyE_AAnt) - 1 * 100$	OyE_AA= Ocupación y Empleo en el año actual	Estratégico	Eficacia	Anual	Personas	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, anual, https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_colores.asp?#Regreso&c=
					OyE_Ant= Ocupación y Empleo en el año anterior				Personas	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, anual, https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_colores.asp?#Regreso&c=
Propósito	La población económicamente activa, de 15 años en adelante del Estado de Chihuahua cuenta con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o el emprendimiento.	Porcentaje de Personas Egresadas de ICATECH	Este indicador permite conocer el porcentaje de eficiencia terminal. De las personas inscritas, cuántas personas terminan satisfactoriamente el curso de capacitación. Se espera un 90% de acreditación conforme a la tendencia.	$(PE/TPI) * 100$	PE= Personas Egresadas	Estratégico	Eficacia	Anual	Personas	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
					TPI= Total de personas Inscritas				Personas	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
C01	Cursos de capacitación para el trabajo Impartidos	Porcentaje de Cursos de capacitación Para el trabajo impartidos	Mide el cumplimiento de avance en la programación de cursos para el Trabajo. Se espera cumplir con el 100% de los cursos programados. La media es de 12 personas inscritas por curso.	$(CCPTI/CCPTP) * 100$	CCPTI= Cursos de Capacitación para el Trabajo Impartidos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Cursos	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
					CCPTP= Cursos de Capacitación para el Trabajo Programados				Cursos	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
C0101	Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo	Porcentaje de Inscripciones a cursos de capacitación para el trabajo	Este indicador permite conocer el porcentaje de inscripción a cursos de capacitación para el trabajo, con respecto al total de los cursos (Para el trabajo / en centros de trabajo). De acuerdo con la tendencia, se espera un 71% de inscripciones para el trabajo con respecto del total de los cursos.	$(ICCPTR/TICCPTR) * 100$	ICCPTR = Inscripción a Cursos de Capacitación Para el Trabajo Realizadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Inscripciones	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
					TICCPTR = Total de Inscripciones a Cursos de Capacitación Realizadas				Inscripciones	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual

C0102	Acreditación de cursos de capacitación para el trabajo	Porcentaje de acreditación de cursos de capacitación para el trabajo	Mide el cumplimiento de avance en la acreditación de cursos de capacitación para el Trabajo. Se espera cumplir con el 100% de las acreditaciones programadas. De acuerdo con la tendencia, se programó el 71 por ciento de cursos de capacitación para el trabajo, respecto del total de cursos.	(ACCPTR/ACCPTP)*100	ACCPTR = Acreditaciones de Cursos de Capacitación Para el Trabajo Realizadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Acreditaciones	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
					ACCPTP = Acreditaciones de Cursos de Capacitación Para el Trabajo Programadas				Acreditaciones	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
C02	Cursos de capacitación en centros de trabajo Impartidos	Porcentaje de Cursos de capacitación en centros de trabajo impartidos	Mide el cumplimiento de avance en la programación de cursos en centros de Trabajo. Se espera cumplir con el 100% de los cursos programados. La media es de 12 personas inscritas por curso.	(CCCTI/CCCTP)*100	CCCTI= Cursos de Capacitación en Centros de Trabajo Impartidos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Cursos impartidos	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
					CCCTP= Cursos de Capacitación en Centros de Trabajo Programados				Cursos programados	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
C0201	Vinculación realizada con las organizaciones públicas y privadas	Porcentaje de organizaciones públicas y privadas atendidas	Mide el porcentaje de cumplimiento de avance en la atención a Organizaciones públicas y privadas para realizar una vinculación mediante visitas, cierres de ventas y convenios. Se espera cumplir con el 100% de la programación ya que el logro de esta meta contribuye a cumplir con las metas de las demás actividades del componente 02.	(OA/OP)	OA= Organizaciones Atendidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Organizaciones públicas y privadas	Registro interno, Base de datos Organizaciones públicas y privadas atendidas, Dirección de vinculación, mensual
					OP= Organizaciones Programadas				Organizaciones públicas y privadas	Registro interno, Base de datos Organizaciones públicas y privadas atendidas, Dirección de vinculación, mensual
C0202	Inscripción a cursos de capacitación en centros de trabajo	Porcentaje de Inscripciones a cursos de capacitación en centros de trabajo	Este indicador permite conocer el porcentaje de inscripción a cursos de capacitación en centros de trabajo, con respecto al total de los cursos (Para el trabajo / en centros de trabajo). De acuerdo con la tendencia, se espera un 29% de inscripciones en centros de trabajo con respecto del total de los cursos.	(ICCECTR/TICCR)*100	ICCECTR = Inscripción a Cursos de Capacitación En Centros de Trabajo Realizadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Inscripciones	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
					TICCR = Total de Inscripciones a Cursos de Capacitación Realizadas				Inscripciones	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
C0203	Acreditación de cursos de capacitación en centros de trabajo	Porcentaje de acreditación de Cursos de Capacitación en centros de trabajo	Mide el cumplimiento de avance en la acreditación de cursos de capacitación en centros de trabajo. Se espera cumplir con el 100% de las acreditaciones programadas. De acuerdo con la tendencia, se programó el 29 por ciento de cursos de capacitación en centros de trabajo, respecto del total de cursos.	(ACCECTR/ACCECTP)*100	ACCECTR = Acreditaciones de Cursos de Capacitación En Centros de Trabajo Realizadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Acreditaciones	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual
					ACCECTP = Acreditaciones de Cursos de Capacitación En Centros de Trabajo Programadas				Acreditaciones	Registro interno, Base de datos de alumnos, SIICET (Sistema Integral de ICATECH), Dirección de planeación, mensual

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

El presente apartado tiene como propósito demostrar un análisis considerando dos conceptos: similitud y complementariedad. Con ello, se busca asegurar una aplicación eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos destinados a la ejecución y operación del Programa; con lo cual también se podrá determinar una mejor coordinación en la operación y atención de los programas.

A nivel nacional se encontraron 2 programas vigentes con los que se identifican este tipo de relaciones:

1. Programa Apoyo al Empleo. Tiene como objetivo la inserción en un empleo formal de buscadores de trabajo, mediante acciones de intermediación y movilidad laboral, dando especial enfoque a quienes enfrentan barreras de acceso al empleo. Se identifica similitud en el objetivo que el programa persigue, así como el énfasis en el enfoque a grupos en situación vulnerable o con alguna discapacidad.
2. Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Tiene como objetivo el incrementar la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años al mercado laboral a través de la capacitación en el trabajo. Se identifica similitud en el enfoque a jóvenes de 18 a 29 años como parte de su operación.

A nivel Estatal se encontró un Programa con el que se identifican este tipo de relaciones:

3. Programa de Apoyos para el Empleo: Tiene como objetivo que las personas desocupadas del estado de Chihuahua tengan igualdad de oportunidades para acceder a un empleo formal. Se identifica similitud en el objetivo que el programa persigue, así como en el enfoque a la población que el programa brinda.

Lo anterior se detalla en el Anexo II.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto inicial de operación de programa para el ejercicio fiscal 2025 es de \$107,881,069.00 pesos. El gasto por capítulo se encuentra desglosado de la siguiente manera:

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	\$90,111,287.00
2000 Materiales y suministros	\$2,344,531.65
3000 Servicios generales	\$15,425,250.35
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,465,953.03
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00
TOTAL	\$110,347,022.03

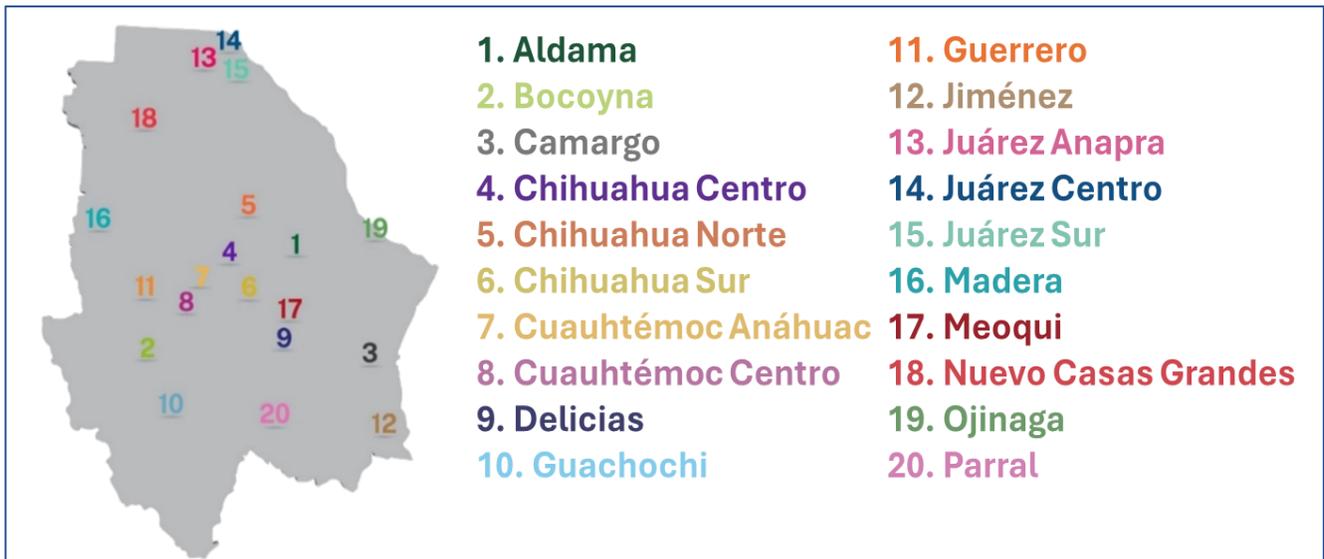
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Se cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento: Federal por el 60% y Estatal por el 40%. Adicionalmente se cuenta con ingresos propios derivados de operaciones del ICATECH.

Esto se detalla anualmente en el Anexo de Ejecución/ Apoyo Financiero SEMS – EL ICATECH- CHIHUAHUA, del que se advierte que el ICATECH fue creado tanto por el Estado como por la Federación.

El presupuesto se utiliza para operar la oficina central y 22 unidades de capacitación que se encuentran distribuidas en 15 Municipios del Estado de Chihuahua, las cuales son:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Plantel Bocoyna | 12. Acción Móvil Delicias |
| 2. Plantel Madera | 13. Acción Móvil Guachochi |
| 3. Plantel Meoqui | 14. Acción Móvil Guerrero |
| 4. Plantel Nuevo Casas Grandes | 15. Acción Móvil Jiménez |
| 5. Acción Móvil Aldama | 16. Acción Móvil Juárez Centro |
| 6. Acción Móvil Camargo | 17. Acción Móvil Juárez Oeste |
| 7. Acción Móvil Chihuahua Norte | 18. Acción Móvil Juárez Sur |
| 8. Acción Móvil Chihuahua Centro | 19. Acción Móvil Juárez Anapra |
| 9. Acción Móvil Chihuahua Sur | 20. Acción Móvil Ojinaga |
| 10. Acción Móvil Cuauhtémoc Centro | 21. Acción Móvil Parral Norte |
| 11. Acción Móvil Cuauhtémoc Anáhuac | 22. Acción Móvil Parral Sur |



ANEXO I. FICHA DE DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

Modalidad del Programa: “F” Promoción y Fomento.

Denominación del Programa: Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.

Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa.

Unidad Responsable	Funciones
Dirección General	Representación, trámite y resolución de los asuntos competencia del Instituto, corresponde originalmente al titular de la Dirección General, quien, para la mejor atención, administración, desarrollo, y realización de sus funciones, podrá delegarlas en servidores públicos subalternos, sin perjuicio del ejercicio directo, con excepción de las que por su naturaleza sean indelegables.
Dirección Administrativa	Dirigir las acciones conducentes para administrar de manera eficiente y efectiva los recursos financieros, materiales, capital humano y servicios generales.
Dirección Académica	Coordinar, supervisar e implementar los planes y programas académicos de capacitación para y en el trabajo.
Dirección de Vinculación	Coordinar la vinculación académica con los sectores sociales, privados y públicos productivos en materia de capacitación que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Instituto.
Dirección de Planeación	Dirigir, autorizar y evaluar el proceso de planeación y desarrollo en el instituto, observando las políticas y lineamientos aplicables.

Recursos presupuestarios requeridos.

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	\$90,111,287.00
2000 Materiales y suministros	\$2,344,531.65
3000 Servicios generales	\$15,425,250.35
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,465,953.03
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00
TOTAL	\$110,347,022.03

Fuente u origen de los recursos.

Rubro de Ingresos	Presupuesto aprobado
Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública.	\$64,728,642.00
Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública.	\$43,152,427.00
Ingresos Propios de Entidades Paraestatales (Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos).	\$17,808,000.00
Recurso del Estado (ISN).	\$2,465,953.03
Total:	\$128,155,022.03

Población.

- Definición de la población o área de enfoque objetivo: Mujeres y Hombres en el Estado de Chihuahua, Económicamente Activos, de 15 años en adelante y con necesidades de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento.
- Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo: 60,000 personas (43,800 mujeres y 16,200 hombres).

Estimación de metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR.

Para el Ejercicio fiscal 2026, el cual no es el primer año de operación, se estiman las metas de los indicadores a nivel propósito y componente de la siguiente manera:

Nivel	Nombre del Indicador	Meta estimada
Propósito	Porcentaje de Personas Egresadas de ICATECH	54,090
C01 - Cursos de capacitación para el trabajo Impartidos	Porcentaje de Cursos de capacitación Para el trabajo impartidos	4,267
C02 - Cursos de capacitación en centros de trabajo Impartidos	Porcentaje de Cursos de capacitación en centros de trabajo impartidos	1,743

ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del Pp	Dependencia o Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	Similitudes, Duplicidad o Complementariedades	Explicación
Programa Apoyo al Empleo ¹⁶	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Unidad del Servicio Nacional de Empleo	Las personas desocupadas con disponibilidad de trabajar, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y trabajadores informales que buscan trabajo, se insertan en un empleo formal.	Personas de 18 años y más, pertenecientes a la población potencial, a excepción de los subordinados formales que no están en condiciones críticas, así como los informales que no están en condiciones críticas y no buscan trabajo.	Nacional	Coincidencia; objetivos similares.	Ambos programas tienen por objetivo el mejorar las condiciones que enfrentan los buscadores de empleo para encontrarlo por lo que se detecta coincidencia entre los programas.
Jóvenes Construyendo el Futuro ¹⁷	Secretaría del Trabajo y Previsión social	Combatir el desempleo, subempleo y los bajos salarios en la población joven.	Jóvenes de 18 a 29 años en busca de empleo.	Nacional	Complementariedad; enfoque de población similar.	Tiene población objetivo que se contempla en la del Pp evaluado como un grupo en situación vulnerable, por lo que se detecta complementariedad.
Programa de Apoyos para el Empleo ¹⁸	Dirección General del Servicio Estatal de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Brindar Capacitación con apoyo económico por cada día asistido, con posibilidad de integrarse al mercado laboral.	Mujeres y hombres de 16 años o más	Estatal	Similitud; objetivo y enfoque a la Población.	Ambos programas sirven para quienes aspiren a ser contratados por una empresa que requiera personal capacitado y deseen adquirir o fortalecer sus competencias laborales y/o para quienes y deseen desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

¹⁶Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Reglas de Operación del Programa Apoyo al Empleo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/964612/ROPAE_2025_DOEF_31_12_2024.pdf

¹⁷ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), programa Jóvenes Construyendo el futuro. <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

¹⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua, Programa de Apoyos para el Empleo. <https://tramites.chihuahua.gob.mx/tramite.aspx?identificador=66&tramite=B%C3%A9cate&dependencia=Secretar%C3%ADa%20de%20Trabajo%20y%20Previsi%C3%B3n%20Social>

Anexo III. Estrategia de cobertura del Programa Presupuestario Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento

Introducción

Este documento presenta la estrategia de cobertura con un horizonte de planeación de mediano y largo plazo (2026–2030). Se fundamenta en el análisis de la demanda registrada entre 2021 y 2025, donde se observó un crecimiento sostenido en la inscripción a cursos de capacitación para el trabajo y en centros de trabajo. Con base en estas tendencias, se plantean metas anuales, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento que permitan consolidar la cobertura y mejorar la inserción laboral de las personas inscritas.

Objetivo

Con este documento se busca garantizar el acceso creciente, equitativo y de calidad a la capacitación, mediante una estrategia de cobertura anual que atienda la demanda de la población objetivo en el horizonte 2026–2030, asegurando la pertinencia de los cursos y la vinculación laboral.

Población objetivo: Mujeres y Hombres en el Estado de Chihuahua, Económicamente Activos, de 15 años en adelante y con necesidades de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento.

1. Diagnóstico de la demanda

Tendencia histórica de inscripciones

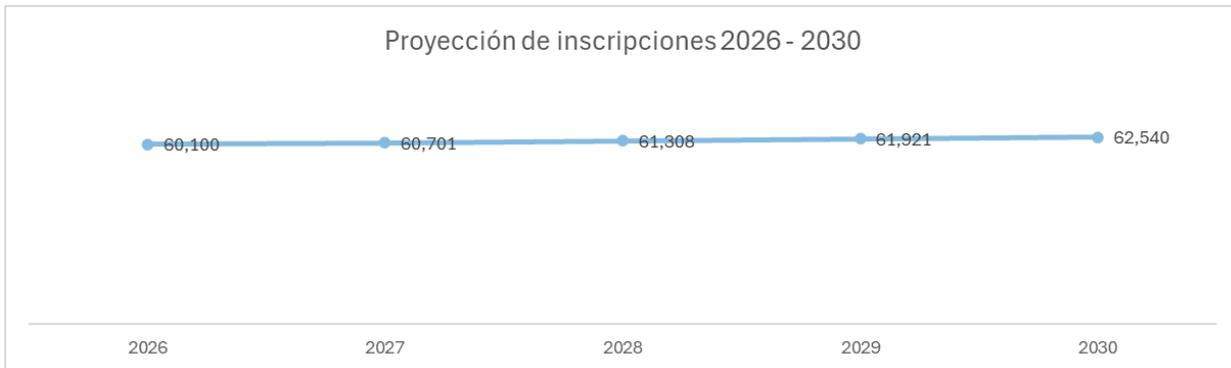
Al inicio de la administración 2021–2027, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2021, se registraron 17,498 inscripciones. Para el primer semestre de 2025, la cifra acumulada alcanzó 24,410 personas inscritas en ese periodo. En total, durante la presente administración se han capacitado 211,979 personas.

La siguiente gráfica muestra una tendencia de estabilización en el número de inscripciones, que se mantiene en un rango de 55,000 a 60,000 personas por año.



2. Proyección de la demanda (2026–2030)

Considerando un crecimiento moderado del 1% anual (ajustable a la disponibilidad presupuestal), la proyección de inscripciones en el periodo de 2026 – 2030 es la siguiente:



3. Estrategia de cobertura

a) Metas anuales

- Mantener un piso mínimo de 60,000 inscripciones por año.
- Escalar gradualmente hasta llegar a 62,540 personas inscritas en 2030.
- Priorizar actividades estratégicas: oficios técnicos, habilidades digitales, emprendimiento y certificaciones laborales.

b) Cobertura territorial

- Garantizar presencia en zonas urbanas e incrementar cobertura en zonas rurales con aulas móviles y capacitación en línea.

c) Segmentación de población

Para diseñar políticas efectivas de inserción laboral y formación profesional, es fundamental identificar y comprender los distintos grupos que conforman la población objetivo. Se han identificado cuatro segmentos prioritarios en busca de asegurar una atención diferenciada, inclusiva y orientada a la equidad.

- Jóvenes recién egresados que enfrentan su primera experiencia en el mercado laboral.
- Personas en búsqueda de empleo que requieren apoyo para reinsertarse.
- Trabajadores activos que requieran actualizar sus competencias ante los cambios tecnológicos y del mercado.
- Mujeres y grupos vulnerables que suelen enfrentar barreras estructurales para acceder a oportunidades laborales equitativas.

4. Recursos requeridos

a) Recursos humanos

- Instructores certificados
- Personal directivo

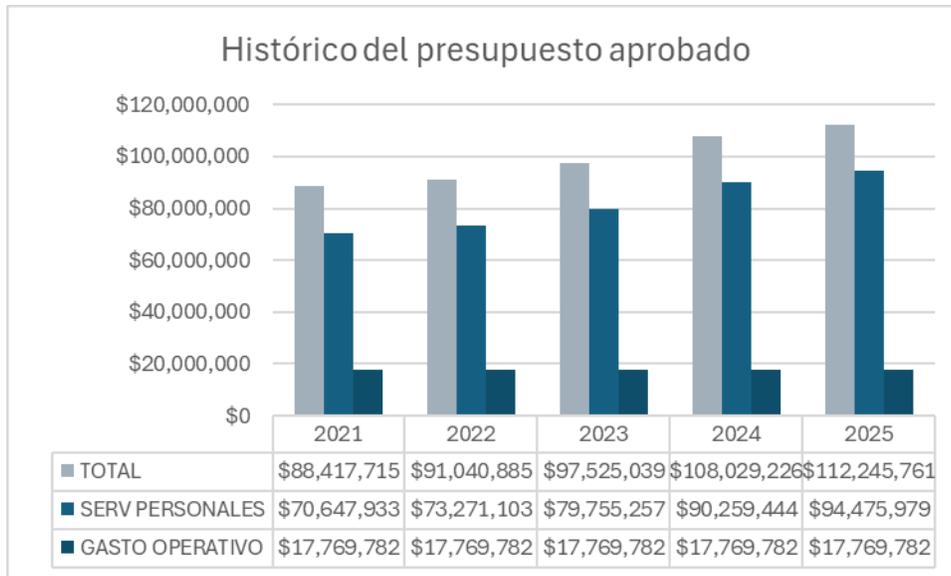
- Personal administrativo
- Equipo de soporte para plataformas digitales.

b) Recursos materiales y tecnológicos

- Aulas equipadas.
- Plataforma de aprendizaje en línea.
- Kit de materiales y licencias para cursos especializados (herramientas, software, equipos).

c) Recursos financieros

Presupuesto proyectado en función de costo promedio por persona capacitada. Considerando la información de 2021 a 2025, se requiere en promedio \$99,451,725.00 para la operación en Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.



A pesar del incremento progresivo en el presupuesto total a lo largo de los años, los recursos asignados al gasto operativo se han mantenido constantes. Esta situación limita la capacidad de expansión del programa, impidiendo un crecimiento significativo en la meta de inscripciones, que no puede superar el 1%.

5. Horizonte de mediano y largo plazo

- **Mediano plazo (2026–2027):** consolidar una cobertura estable de 60 mil inscripciones.
- **Largo plazo (2028–2030):** Mantener el piso mínimo de 60 mil inscripciones por año y ampliar al final de 2030 a 62,540 personas inscritas, consolidar la plataforma en línea, y establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas para la vinculación con el Instituto.

Con este plan, se garantiza la continuidad y crecimiento ordenado del programa, optimizando recursos y respondiendo a la demanda real de capacitación.